



UNAP

**FACULTAD DE FARMACIA Y
BIOQUÍMICA**

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

RESOLUCIÓN DECANAL N° 135-FFB-UNAP-2018

Nina Rumi, 07 de setiembre de 2018

EL DECANO DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA.

CONSIDERANDO:

Que, existiendo la necesidad de que un docente cumpla la función de Coordinador General de enseñanza de los laboratorios de la Facultad de Farmacia y Bioquímica, y a fin de que coordine con los docentes responsables de cada uno de los Laboratorios, las exigencias mínimas de calidad en la enseñanza, para de esta forma cumplir las condiciones básicas para el proceso de licenciamiento en la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana. Esta Decanatura considera conveniente designar a partir de la fecha a la Q.F. FRIDA ENRIQUETA SOSA AMAY, Dra. docente nombrada, asociada a tiempo completo, Coordinadora General de enseñanza de los (7) siete laboratorios de la Facultad de Farmacia y Bioquímica.

En uso de las atribuciones que confiere la ley Universitaria N° 30220, y el Reglamento vigente;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- DESIGNAR Coordinadora General de enseñanza de los (7) siete laboratorios, a la Q.F. FRIDA ENRIQUETA SOSA AMAY, Dra. docente nombrada, asociada a tiempo completo, de la Facultad de Farmacia y Bioquímica, los Laboratorios son los siguientes:

- ❖ Laboratorio de Química de Recursos Naturales y Farmacognosia.
- ❖ Laboratorio de Farmacoquímica y Bromatología.
- ❖ Laboratorio de Bioquímica y Química Analítica.
- ❖ Laboratorio de Biología Celular, Molecular y Análisis Clínicos.
- ❖ Laboratorio de Farmacología y Toxicología.
- ❖ Laboratorio de Morfofisiología Humana.
- ❖ Laboratorio de Cómputo.

Regístrate, comuníquese y archívese.



Distrib.: Inter. (7), Ofic. Presup. Archivo.
LAVA/lvg.

Carretera Zungarococha – Nina Rumi
San Juan – Loreto – Perú.

www.unapiquitos.edu.pe